



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Agricultura,
Ganadería y Desarrollo Rural

AVISO INFORMATIVO

PARA AGRICULTORES Y TITULARES / RESPONSABLES DEL MANTENIMIENTO DE OTRAS SUPERFICIES EN TERRITORIO AGRÍCOLA (Septiembre de 2023)

TOPILLO CAMPESINO:

VIGILANCIA Y RECOMENDACIONES PREVENTIVAS

El topillo campesino (*Microtus arvalis* Pallas) es un roedor presente en las zonas agrarias de Castilla y León. Dada su biología, eventualmente experimenta fenómenos naturales e inevitables de incrementos demográficos explosivos, durante los cuales puede llegar a afectar a los cultivos. Durante dichos eventos, en añadido, puede resultar un amplificador ambiental de enfermedades, algunas de ellas zoonóticas, con los consiguientes riesgos para la propia salud humana. La Estrategia Integral de prevención y lucha contra el topillo campesino en Castilla y León (Orden AYG/96/2019, de 5 de febrero), establece un modelo de lucha de carácter preventivo, permanente y atemporal, orientado a la reducción de riesgos ocasionados por esta especie, implicando a todos los agentes con competencia en el territorio agrícola.

En la actualidad, **la evolución de las poblaciones no permite descartar la ocurrencia de uno de estos fenómenos durante la próxima campaña de cultivo**, especialmente en zonas vinculadas con Tierra de Campos, si bien de forma no excluyente para otras zonas de Castilla y León. Por tanto, y en previsión de que los factores poblacionales y ambientales puedan finalmente ser favorables para la ocurrencia de repuntes demográficos que deriven en riesgos agrícolas y sanitarios:

- Se insta a la **vigilancia** a los agricultores y otros responsables de superficies con cubierta vegetal en territorio agrícola,
- Así como a la **ejecución de las medidas fitosanitarias que a modo de recomendaciones de manejo para el periodo otoño-invernal se han emitido**.

Las recomendaciones emitidas deberán ejecutarse por los TITULARES o RESPONSABLES de cada tipo de superficie considerada, en función de su viabilidad técnica, los condicionantes climáticos y la disponibilidad de medios.

(Recomendaciones de manejo disponibles en <http://plagas.itacyl.es>)

También disponibles en las dependencias del Servicio Territorial de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural de su provincia (Sección de Sanidad y Producción Vegetal, Secciones Agrarias Comarcales y Unidades de Desarrollo Agrario)



OBSERVATORIO
de plagas y enfermedades
agrícolas de Castilla y León